



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2003.-

VISTO

La nota presentada por la Sra. Delegada Académica de la Sede Trelew Lic. Beatriz NEUMANN, y;

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento de este Consejo que la Dra. Ana Ester VIRKEL, docente ordinaria de esta Facultad, próximamente será nombrada miembro de la Academia Argentina de Letras;

Que la Academia le ha ofrecido a la Dra. VIRKEL la coedición de su tesis doctoral "El español hablado en Chubut. Aportes para la definición de un perfil sociolingüístico", para lo cual se solicita apoyo económico de esta Facultad;

Que dada la importancia del evento tanto para la Facultad como para la Dra. VIRKEL, este Consejo entiende que es necesario realizar trámites que permitan la obtención de la ayuda económica;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Declarar de interés institucional el acto de nombramiento de la Dra. Ana Ester VIRKEL como miembro de la Academia Argentina de Letras a realizarse en el mes de Junio en la Sede Trelew.

Art.2°) Avalar las acciones que realicen los responsables de la Facultad que permitan la obtención de fondos para la coedición, junto a la Academia Argentina de Letras, de la tesis doctoral "El español hablado en Chubut. Aportes para la definición de un perfil sociolingüístico" de la docente Ana Ester VIRKEL.


Art.3°) Coordinar acciones desde Decanato y la Delegación Zonal Trelew para que el acto sea declarado de interés de la Universidad.

Art.4°) Felicitar, mediante nota oficial, a la Dra. Ana Ester VIRKEL por los logros obtenidos en virtud de su trayectoria académica.

Art.5°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 158/03**

JEG

  
POR EDUARDO BIBILONI  
PRO - SECRET. ACAD.  
FHCS - UNPSJB

  
VICE-SECRETARIA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.